

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

Javier Vélez Arocho
Secretario



PO Box 9066600
Pta. de Tierra Station
San Juan, PR
00906-6600
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2006 08

PARA EXTENDER TODOS LOS TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN, RENOVACIÓN, IMPUGNACIÓN, RECONSIDERACIÓN Y DEMÁS APLICABLES HASTA EL PRÓXIMO DÍA LABORABLE UNA VEZ CESE EL CIERRE ADMINISTRATIVO

AUTORIDAD LEGAL:

Se emite esta orden al amparo de la facultad que me confiere la Constitución del Estado Libre Asociado, Art. VI § 19, la Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, el Plan de Reorganización Núm. 4 del 9 de diciembre de 1993, 3 LPRA Ap. 4, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988 y demás reglamentación aplicable.

POR CUANTO: El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (Departamento) se encuentra cerrado administrativamente desde el 1ro de mayo de 2006 ante la situación deficitaria que enfrenta el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR TANTO: Yo, Javier Vélez Arocho, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en virtud de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes de Puerto Rico, por la presente **ORDENO** lo siguiente:

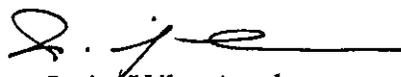
PRIMERO: Todo término relativo a cualquier procedimiento administrativo a realizarse en el Departamento, tales como presentaciones o radicaciones de permisos, consultas, endosos, renovaciones, impugnaciones, reconsideraciones o mociones cuasi-judiciales y otros que venciera el 1ro de mayo de 2006 o en cualquier día durante la vigencia del cierre administrativo, se extenderá hasta el próximo día laborable después de que culmine el cierre administrativo.

SEGUNDO: Se publicará en dos periódicos de circulación general en Puerto Rico un Aviso Público sobre esta Extensión de Términos.

TERCERO: Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el sello del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de mayo de 2006.




Javier Vélez Arocho
Secretario